



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2025-2026

LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

Conforme al artículo 71 inciso K del Estatuto vigente y Reglamento para la entrega de Premios, Distinciones y Reconocimientos de la FCARM

CONVOCA

A

LAURUS FCARM POR CAMPO DE DESARROLLO PROFESIONAL FCARM

Objetivo:

El objetivo de los Laurus FCARM por campo de desarrollo Profesional FCARM es reconocer el trabajo profesional de las y los arquitectos mexicanos que se hayan distinguido de manera ejemplar en los campos de desarrollo profesional de la arquitectura o sus especialidades afines.

Se otorgarán a aquellos arquitectos y/o arquitectas o especialidades afines, cuya práctica profesional se distinga en cualquiera de los diversos campos de la arquitectura o especialidades afines. Dichos Laurus FCARM serán relativos al ejercicio profesional como: Ejercicio profesional en el campo de Diseño arquitectónico; Práctica Docente; Participación Gremial Nacional e Internacional; Práctica en la planificación Urbana, planeación, diseño y/o desarrollo urbano; Práctica en diseño en la Vivienda; Servicio Público, Servicio Comunitario, Investigación; Difusión de la Arquitectura; a la Conservación del Patrimonio Cultural Edificado; a la Práctica Profesional en más de un país; a la Restauración y Conservación de Bienes Inmuebles Históricos o Artísticos; a la Arquitectura de Paisaje, Parques y Plazas y ejercicio profesional en el campo de Accesibilidad Universal. Podrá existir más de un reconocimiento en cada rubro señalado y no existir en otros, de acuerdo a la evaluación del currículum vitae que se considere en cada premiación. Estos reconocimientos llevarán el nombre de arquitectos de diferentes partes del país que se distinguieron en cada uno de los rubros anteriores, en su honor y para rememorar sus logros.

- a) El Laurus FCARM “**AUGUSTO H. ÁLVAREZ**”. Se otorgará al arquitecto o arquitecta que su ejercicio profesional destaque **en el campo de Diseño Arquitectónico** en cualquiera de sus géneros.
- b) El Laurus FCARM “**IGNACIO DÍAZ MORALES**”. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo ejercicio profesional destaque **en el campo Académico**, lo distinga por haber dedicado parte de su vida profesional a la enseñanza de la arquitectura.
- c) El Laurus FCARM “**INÉS SÁNCHEZ**”. Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo ejercicio profesional destaque **en el campo de Participación Gremial Nacional**, lo distinga por su contribución a la organización y superación profesional de los arquitectos.

WWW.FCARM.ORG.MX



uia





- d) El Laurus FCARM "**JOSE LUIS CORTES DELGADO**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta que su Ejercicio profesional destaque **en el campo de la Participación Gremial Internacional** realizando a los arquitectos y arquitectura mexicana en el mundo.
- e) El Laurus FCARM "**DOMINGO GARCÍA RAMOS**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta que su Ejercicio profesional destaque **en el campo de la Practica en Planificación Urbana, Planeación, Diseño y/o en el Desarrollo Urbano**.
- f) El Laurus FCARM "**ALEJANDRO ZHON ROSENTHAL**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo Ejercicio Profesional destaque **en el campo del diseño en la Vivienda Asequible**, promueva viviendas accesibles, adecuadas, seguras y asequibles, la regeneración urbana y/o mejoramiento de los barrios marginales.
- g) El Laurus FCARM "**LUIS GONZÁLEZ APARICIO**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo Ejercicio Profesional destaque **en el campo del Servicio Público**.
- h) El Laurus FCARM "**CARLOS LEDUC MONTAÑO**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo Ejercicio Profesional destaque **en el campo del Servicio Comunitario**.
- i) El Laurus FCARM "**PAUL GENDROP FRANCOTTE**". Se otorgará al arquitecto o arquitecta cuyo Ejercicio Profesional destaque **en el campo de la Investigación**.
- j) El Laurus FCARM "**RICARDO DE ROBINA ROTHOT**". Se otorgará al Arquitecto o Arquitecta cuya labor profesional destaque en relación con el Ejercicio Profesional **en el campo de la Difusión de la Arquitectura**.
- k) El Laurus FCARM "**VÍCTOR MANUEL VILLEGAS MONROY**". Se otorgará al Arquitecto o Arquitecta que destaque en el Ejercicio Profesional **en el campo del Conservación del Patrimonio Arquitectónico Cultural Edificado** y su entorno mediante políticas, planes y proyectos culturales enfocados en la protección, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural edificado de México. Contemplando desde la conservación de conocimientos tradicionales de construcción, acciones para la protección y cuidado de paisajes urbanos heredados, centros históricos, barrios tradicionales, sitios de fundación, inmuebles históricos; capacitación, así como la difusión y resalte del sentido de orgullo o sentido de pertenencia para la conservación del patrimonio cultural.
- l) El Laurus FCARM "**PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ**". Se otorgará al Arquitecto o Arquitecta extranjero(a), cuyo ejercicio profesional sea sobresaliente en cualquier campo de la disciplina en el ámbito de reconocimiento mutuo entre Países, y cuente con cédula profesional para ejercer la Arquitectura en México o Arquitectos mexicanos con obras en el extranjero y que tengan derecho a ejercer la Arquitectura en ese país, y se destaque por su Ejercicio Profesional **en más de un país**.



- m) El Laurus FCARM "**CARLOS FLORES MARINI**". Se otorgará al Arquitecto o Arquitecta cuyo desempeño profesional destaque por su Ejercicio Profesional **en el campo de la Restauración y Conservación de Bienes Inmuebles Históricos o Artísticos**. Edificios patrimoniales que por sus características históricas y/o artísticas forman parte de catálogos o que por su importancia se encuentren protegidos por alguna autoridad federal, estatal o municipal.

- n) El Laurus FCARM "**SAÚL ALCÁNTARA ONOFRE**". Se otorga al Arquitecto o Arquitecta cuyo desempeño destaque por **su Ejercicio Profesional en el campo de la Arquitectura del Paisaje, Parques y Plazas**. Esta categoría reconocerá la trayectoria que ha contribuido significativamente a la provisión de acceso a espacios verdes, públicos o privados de cualquier escala, que sean promotores de la recuperación histórica del sitio, que promuevan la cultura, el contacto con la naturaleza, la conciencia socio ambiental, el aprendizaje, el encuentro, que sean seguros, inclusivos y accesibles para todas y todos, coherente con los principios que sustenten una mejora en el hábitat y calidad de vida de las y los usuarios, habitantes o ciudadanos.

- o) El Laurus FCARM "**MTRA. JANETT JIMÉNEZ SANTOS**". Se otorga al Arquitecto o Arquitecta cuyo desempeño destaque por su Ejercicio Profesional **en el campo de la Accesibilidad Universal**, a la toma de conciencia y medidas de acción responsables desde el profesional en la Arquitectura para garantizar que la accesibilidad y los principios del diseño universal sean aspectos esenciales del diseño arquitectónico, la edificación y el espacio público.

Los Laurus FCARM otorgados se integrará en el Registro Nacional de Premios FCARM, indicándose el rubro de la categoría y el año.

Requisitos:

Los requisitos que deben cumplir las propuestas de los candidatos son:

- a) Podrán participar todos los arquitectos mexicanos colegiados que cuenten con Cédula y Título Profesional registrados ante la autoridad competente para emitir la Patente ya sea en la Ciudad de México o en una Entidad Federativa.
- b) Los candidatos podrán ser propuestos indistintamente por un colegio de arquitectos Asociado.
- c) No podrá ser propuesto ningún arquitecto en funciones en la administración actual del Consejo Directivo de su Colegio, en el CEN o en la Junta de Honor de la FCARM.
- d) Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente información:
 - d.1) Propuesta formal de la Institución y/o colegio correspondiente dirigida a la FCARM (incluyendo una semblanza del candidato con extensión máxima de una cuartilla a doble espacio).
 - d.2) Carta de aceptación del candidato.
 - d.3) Copia de Título y Cédula Profesional.
 - d.4) Curriculum Vitae.
 - d.5) Anexo en digital el material relativo al Reconocimiento para el cual se postula al candidato.



Lugar y fecha:

Las propuestas se recibirán en la oficina de la FCARM en la calle Emilio Dondé 7, Local 9, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040, en horario de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 55 2234 3431, el miércoles 30 de septiembre del año en curso.

Envíos electrónicos e informes, contactar al correo:

Arq. Cert. Manuel Alberto Amador Laguna.

premios@fcarm.org.mx

manuel.amador@maalark.com.mx

Celular: (+52) 631 302 3837

Jurado:

Comité propuesto por el Secretario de Bienales, Competiciones y Premios y Ratificado por el CEN se constituirá en Jurado y se encargará de Evaluar y seleccionar las propuestas para otorgar premios, distinciones, reconocimientos, placa de honor y los premios nacionales de la FCARM. En caso de Empate el Secretario de Bienales, Competiciones y Premios tendrá el voto de calidad.

No podrá participar como miembro del jurado ningún candidato propuesto.

El fallo del Jurado será inapelable y el resultado se dará a conocer en el curso de la semana siguiente a su emisión a los interesados. De la misma manera a la sociedad en general a través de la página oficial de la FCARM y por los diferentes medios que se consideren pertinentes.

Los reconocimientos serán entregados en la ceremonia solemne en el marco de la 120 Asamblea Nacional de la FCARM a celebrarse el día 27 de noviembre de 2026.

Ciudad de México, 20 de mayo de 2026

Atentamente,

Arq. Miguel Sosa Correa

Presidente

Comité Ejecutivo Nacional FCARM 2025-2026

Arq. Erick Vásquez Rodríguez

Secretario de Bienales, Concursos, Premios y

Reconocimientos

Arq. Cert. Manuel Alberto Amador Laguna

Comité de Premios, Distinciones y Reconocimientos

WWW.FCARM.ORG.MX





WWW.FCARM.ORG.MX

